

CONCON, 18 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2092 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) La Resolución exenta N°4626 del 10 de Agosto 2017 del Ministerio de Educación que Aprueba "Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública 2017".
- f) El Convenio entre el Municipio de Concón y el Ministerio de Educación para la Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2017.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el Convenio celebrado entre el Municipio de Concón y el Ministerio de Educación correspondiente a la "Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2017" cuya copia se adjunta.
2. **DISTRIBÚYASE** el presente decreto por Secretaría Municipal según lo consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Jurídico
- Archivo D.A.E.M(2).

OSG/MLEG/RED/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3